

RESOLUCIÓN No. 06.A.DIC.294

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía IMVAB CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato el 28 de julio de 2006 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.ICA.UCIV.06.297 de 13 de septiembre de 2006 y memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.06.475 de 19 de Septiembre de 2006, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006.

RESUELVE:

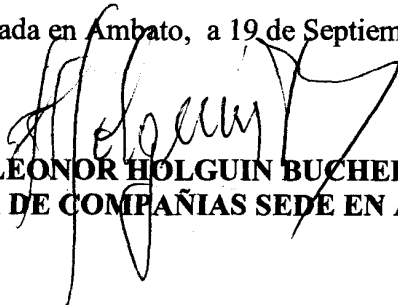
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía IMVAB CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Cuarto del cantón Ambato, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 19 de Septiembre de 2006


DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO

RAZON: Certifico que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑIA DENOMINADA IMPORTADORA VALENZUELA BURBANO "INVAB" CIA LTDA., celebrada ante el suscrito Notario Cuarto de este cantón con fecha 3 de febrero del 2006, se tomó nota de lo Dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución. De lo cual doy fe. Ambato a 22 de septiembre del 2.006.

Dr. Alfonso A. Pérez
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
AV. CEVALLOS 21-43
TEL. 828071 y 821764

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número Quinientos Trece (513) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 3906 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.-
Ambato Septiembre 26 del 2.006.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
Dr. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO